



## Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

# No más amiguismo, parcialidad y corrupción en la Corte Suprema de Justicia.

Los nueve magistrados que conforman el pleno de la Corte Suprema de Justicia -en este caso con la participación de 5 suplentes- tienen en sus manos garantizar la paz social del país, con la vital decisión que deben tomar de mantener la competencia para juzgar al expresidente Ricardo Martinelli.

Para ello, deben negar el amparo de garantías constitucionales presentado por la defensa de Martinelli, apoyando el criterio jurídico expresado por el magistrado de garantías del caso, Jerónimo Mejía. La intención del expresidente es que el caso pase al Juzgado Décimo Sexto Penal, a cargo del juez Enrique Pérez, donde radica el caso que se le sigue a Gustavo Pérez y a Alejandro Garúz por el mismo delito. Entraría al limbo de la interinidad de los jueces de circuito, audiencias suspendidas múltiples veces, justicia aplazada e impunidad de facto por mora judicial.

Fallar a favor de lo argumentado por la defensa del expresidente, sería ir en contra del derecho y del sentido común, pero, sobre todo, sería en contra de la justicia y destruiría la poca confianza que ya tiene la ciudadanía en cuanto a la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia.

Hacemos un llamado a todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia a que actúen con imparcialidad, independencia y probidad. Que demuestren al país que sus actuaciones no están marcadas por conflictos de intereses y que no son títeres de quien ha demostrado con sus acciones personales -y los numerosos recursos baladíes de su equipo legal- que solo buscan evadir la ley y la justicia.

Como cualquier ciudadano de la República, el expresidente Martinelli debe ser sometido a un juicio imparcial por la instancia competente, la Corte Suprema de Justicia, bajo las reglas del Sistema Penal Acusatorio que permitirá un proceso expedito, transparente y que está cuidando celosamente las garantías procesales de todas las partes del proceso.

En los cinco años de la administración del expresidente Martinelli, Panamá vivió víctima de esquemas de gran corrupción y debilitación de las instituciones de control y transparencia, erosión institucional que no ha sido subsanada a la fecha. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia pueden y deben restaurar la institucionalidad del Órgano Judicial, dejando atrás la noche oscura del amiguismo, corrupción y parcialidad.

Damos un voto de confianza al magistrado Jerónimo Mejía, quien ha demostrado su apego a la ley, imparcialidad y conocimiento del Sistema Penal Acusatorio. El mundo mira la capacidad de Panamá de hacer justicia, nuestra paz social y reputación internacional depende de ello.

Panamá, 6 de julio de 2018.